



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE ABRIL DE 2.017.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE
ASISTEN A LA SESIÓN:**

ALCALDESA – PRESIDENTA:

Dña. Lucila Toledo Moreno (P.P.).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Carlos Martínez Carmona (P.P.).

D. Álvaro Muñoz Roldán. Portavoz del grupo municipal del PP.

CONCEJALES:

D. Andrés Graña Ruiz (P.P.).

Dña. Sonia Rincón Sánchez (P.P.).

D. Francisco González Lahera (P.P.).

Dña. Juana Angulo Fernández. Portavoz del grupo municipal del PSOE.

Dña. M^a. Mercedes García Aramburu (P.S.O.E.)

D. Ángel Santos Santos (no adscrito).

Secretario – Interventor:

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villar del Olmo, siendo las diecinueve horas del día cinco de abril de dos mil diecisiete, en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Lucila Toledo Moreno, asistida del Secretario – Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

Enterada la Presidenta de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión, iniciándose a continuación el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No se hace necesario dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 2 de enero de 2.017, que previamente se ha remitido a los miembros de la Corporación, quedando aprobada por unanimidad.

2º.- Mancomunidad SUREM. Modificación Estatutos para incorporación de Nuevo Baztán. Acuerdo a adoptar, en su caso.

La Presidencia da cuenta del expediente incoado a requerimiento del Presidente de la Mancomunidad SUREM (Servicio de Urgencias y Rescate del Este de Madrid), a efectos de aprobar la modificación del artículo 1.1 de sus Estatutos con motivo de la incorporación del Ayuntamiento de Nuevo Baztán.

A la vista del informe de la Secretaría, se procede a su aprobación, en la forma propuesta, con el voto a favor de la totalidad de los concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

3º.- Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016 – 2019. Acuerdo de solicitud del importe de las cantidades contempladas en el mismo correspondientes a gasto corriente.

De conformidad con la propuesta de la Presidencia y a la vista del expediente incoado al efecto con motivo de la Resolución de 19 de diciembre de 2016 de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid por la que se publican los modelos telemáticos de justificación de gasto corriente en el Programa de Inversiones Regional de Madrid 2016 – 2019.





PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

A la vista de la legislación aplicable, constituida por el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid y los artículos 17 y 19 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de Madrid para el período 2016 – 2019, la Corporación acuerda por unanimidad:

Solicitar, a la vista de la documentación remitida por la Comunidad de Madrid, de los acuerdos previamente adoptados por el Pleno de la Corporación y de la normativa legal citada, el ingreso de la cantidad prevista en la Resolución de 29 de diciembre de 2016 del Director General de Administración Local por la que se aprueba el alta del porcentaje destinado en la asignación correspondiente al Municipio de Villar del Olmo dentro del Programa de Inversión Regional de Madrid para el período 2016 – 2019, que asciende a la suma de 495.139 euros,

Aprobar la justificación de la misma con cargo a las facturas, nóminas del personal del Ayuntamiento, aportaciones a mancomunidades y gasto subvencionable en relación con los pagos efectuados a la Seguridad Social de los ejercicios 2.016 y 2.017 de conformidad con lo establecido en el Decreto 75/2016 y Resolución de 19 de diciembre de 2016 a las que se alude más arriba, cuyo importe asciende a la suma de 599.731,37 euros.

Remitir todo ello a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid en la forma y modelos telemáticos previstos en la aludida Resolución de 19 de diciembre de 2016, para su adecuada justificación.

4º.- Cuenta de Recaudación del ejercicio 2016. Dación de cuenta.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente de aprobación y Cuenta de Recaudación del ejercicio 2016, en la forma en la que ha sido redactada, constanding la publicación de la misma en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, donde puede ser objeto de consulta.

La Corporación se da por enterada.

5º.- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.016. Dación de cuenta.

Aprobada por Resolución de la Alcaldía – Presidencia de fecha 20 de febrero del corriente la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.016, D. Álvaro Muñoz da cuenta del resultado de la misma, destacando lo nivelado de su ejecución y dando cuenta de su resultado en relación con el estado de remanente de tesorería, que queda como sigue:

1. Fondos líquidos	259.626,04 €
2. Derechos pendientes de cobro	675.382,53 €
3. Obligaciones pendientes de pago	53.995,11 €
4. Remanente de tesorería total	881.013,96 €
5. Saldos de dudoso cobro	261.250,01 €
6. Remanente de tesorería para gastos generales	619.763,95 €

Resultado presupuestario:

1. Operaciones corrientes (diferencia)	39.709,30 €
2. Otras operaciones no financieras (diferencia)	-25.706,79 €
3. Resultado presupuestario del ejercicio	14.002,51 €
4. Resultado presupuestario ajustado	14.002,51 €





AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

La liquidación cumple con los requisitos de techo de gasto, sostenibilidad financiera y equilibrio presupuestario, constando la publicación de la misma en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, donde puede ser objeto de consulta.
La Corporación se da por enterada.

6º.- Informe trimestral de la Intervención. Dación de cuenta.

A requerimiento de la Presidencia, esta Secretaría – Intervención da cuenta de su informe trimestral en orden al cumplimiento de las obligaciones de información y estado de ejecución presupuestaria, quedando la Corporación enterada del resultado del mismo correspondiente a la fecha de 30 de marzo del corriente, habiéndose dado cumplimiento en plazo a los siguientes requerimientos legales:

1. Información marcos presupuestarios 2017- 2020.
2. Ejecución trimestral del presupuesto.
3. Datos esfuerzo fiscal 2014.
4. Información impositiva municipal 2017.
5. Liquidación presupuesto 2016.
6. Plan de ajuste para erradicación de la morosidad; informe de situación trimestral.
7. Informe trimestral de periodo medio de pago a proveedores e informe de morosidad.

7º.- Asuntos de la Presidencia.

La Alcaldía – Presidencia da cuenta de los siguientes:

- Se ha solicitado a la CAM subvención de gasto corriente por importe de 12.020,36 euros.
- Da cuenta de la aprobación de un Plan de Arbolado para la plantación de 80 almendros con motivo de la celebración del día del árbol.
- La CAM está ejecutando las obras de conservación y mejora del firme a lo largo de 1,5 kilómetros en la conocida como Cañada de las Merinas, en este Término municipal.
- Anuncia la ejecución de los trabajos de redacción de diversas ordenanzas cuya aprobación se llevará a un próximo Pleno.

8º.- Ruegos y preguntas.

Tanto por parte de la Presidencia como por los Concejales delegados, se da respuesta a distintas cuestiones planteadas por escrito:

Se da cuenta de las siguientes:

- Entradas y asistencia de miembros de la Corporación a FITUR. La invitación de la organización tiene carácter institucional y se dirige a la Alcaldía, por lo que la asistencia de los Concejales que han asistido en razón de su cargo fue gestionada por cada uno de ellos.
- Trabajadora de la MISSEM. El Ayuntamiento tiene conocimiento de la designación de la misma, remitiendo para el conocimiento de las otras cuestiones a la propia MISSEM.
- FEMP. Cuestionario de participación ciudadana. Se ha remitido el mismo. Aclara que su concepto de lo que constituye la participación ciudadana es bastante más amplio que el que recoge dicho cuestionario y constituye un orgullo para ella la participación y colaboración vecinal en este Municipio en todos los órdenes.
- Sala Joven. D. Álvaro Muñoz informa sobre las actividades previstas para los próximos meses, entre ellas el desarrollo de un taller de periodismo.





PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

- Zica. D. Andrés Graña da cuenta de convocatoria y reunión mantenida con los responsables de la CAM sobre este asunto, donde se dio ampliamente cuenta de los distintos aspectos que inciden en la cuestión, destacando que lo primero que se les dijo es que no cabía el alarmismo sobre la misma.

Dña. Juana Angulo manifiesta que no se trata de crear alarma sino de prevenir. Coincide con el anterior en que fue lo primero que se dijo por la epidemióloga asistente al acto.

- D. Francisco González. Desea aclaración sobre determinadas informaciones en relación a la actividad y coste del Punto Verde de Villar del Olmo.

D. Álvaro Muñoz aclara que las mismas no obedecen a la verdad en modo alguno y tan sólo reflejan la ignorancia de quien las realiza y su afán de demagogia, aportando estudio económico sobre los gastos de partida cuando asumió el Ayuntamiento el servicio y el precio de adjudicación del último contrato (se pasó de un coste de 67.500 euros al actual de 49.000 euros).

Dña. Mercedes García dice que el coste lo están subvencionando los vecinos, que lo pagan dos veces.

D. Ángel Santos. Pregunta si el coste se incluye dentro de la tasa de recogida de basuras o no e insiste en su propuesta formulada en anterior sesión sobre la posibilidad de constituir una cooperativa municipal de reciclaje de las basuras de manera que se constituyan en residuos reciclables y dejen de ser basura.

D. Álvaro Muñoz insiste en su exposición y niega que se pague dos veces como se ha dicho, antes bien la gestión directa llevada por el Ayuntamiento durante estos años permite que la adjudicación de la licitación se haya producido a la baja.

Igualmente solicita aclaración sobre distintas informaciones en torno a la futura ordenanza de fachadas.

D. Álvaro Muñoz aclara que la ordenanza se destina y será de aplicación sobre la totalidad del casco urbano del Municipio, tanto en la Urbanización Eurovillas como en el pueblo. Las informaciones publicadas sólo pretenden crear división.

- Dña. Juana Angulo. Formula las siguientes preguntas:

- Escrito de la CAM sobre Nuevo Baztán y por lo que afecta a Villar del Olmo.
La Alcaldesa aclara que el escrito a que alude es respuesta a un acuerdo del Pleno de Nuevo Baztán y que en este Ayuntamiento se tienen las cosas clarísimas al respecto.
- Pregunta sobre el problema de proliferación de ratas en la vivienda de una vecina. La Alcaldesa se remite a todas las actuaciones realizadas y de las que se ha dado cuenta en sesiones anteriores.
- Licitación del contrato con agencia de comunicación. D. Álvaro informa al respecto. Finaliza el próximo mes de abril.
- Revista del Ayuntamiento. Se trata de una publicación institucional por lo que los grupos que forman parte de la Corporación también deberían poder publicar. Ruega se les tenga en cuenta.
La Alcaldesa responde que no verá ningún artículo publicado por un grupo político, pues únicamente trata de informar sobre la propia institución y las actividades de la misma. No obstante lo estudiarán.
- D. Álvaro Muñoz afirma que tratan de despolitizar la información lo más posible y D. Carlos Martínez subraya que lo que se pretende es dar información de la actividad del Ayuntamiento, no de la de los grupos políticos en el mismo representados.
- Fraccionamiento del pago de impuestos. Pregunta sobre su aplicación, respondiendo la Alcaldesa acerca de la manera en la se viene realizando y su continuidad durante el ejercicio para aquellos vecinos o interesados que la soliciten.
- Sala de Mayores. Propone se convierta la misma en una sala de uso polivalente donde se puedan desarrollar otras actividades (sala de juegos o celebración de cursos y conferencias) pues la misma se encuentra infrautilizada pudiendo ser usada por ejemplo también por los jóvenes.





PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

La Alcaldesa muestra su desacuerdo con la interviniente y manifiesta que si se está utilizando, incluso a la misma acuden jóvenes y otras personas que lo desean.

D. Álvaro Muñoz señala que en la Sala joven se valora instalar wifi.

Dña. Juana sugiere igualmente que se dote también de una sala donde poder estudiar.

- Resultados presupuestarios. A la vista de los mismos propone que se subvencione el podólogo para las personas mayores. La Alcaldesa informa que ya se viene subvencionando a la pedicura desde hace tiempo.
- Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Pregunta si al igual que otros ayuntamientos, este ha presentado enmiendas a los mismos. La Alcaldesa responde que no y que no corresponde a los ayuntamientos el formularlas sino a los grupos de la Cámara. Informa igualmente que en dichos Presupuestos para este ejercicio la Comunidad contempla el coste de ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento del Consultorio Médico de Villar.
- Se interesa sobre las condiciones en las que se ha realizado el viaje a la nieve organizado por el Ayuntamiento, mostrando su queja porque en ocasiones, como es el caso, se entera de las cosas porque suena la flauta, pues un viaje así se debe publicitar.

La Alcaldesa informa que la organización del mismo se viene realizando desde hace ya unos años. Al de un solo día no se apuntó mucha gente pero el de una semana fue un éxito y al mismo se apuntan tanto jóvenes como familias con hijos.

D. Carlos Martínez añade que el éxito de asistentes se debe a que se le ha dado publicidad y más desde que se ha recuperado la Sala Joven. Al viaje además han acudido varias familias con los padres e hijos para disfrutar de unos días juntos.

- Pregunta acerca de la organización y asistencia de los miembros de la Corporación a las actividades y viajes que organiza la Federación Madrileña de Municipios.

D. Carlos Martínez señala que recientemente, en su condición de Concejal Delegado de Deportes ha asistido a uno de ellos, abonándole el Ayuntamiento las dietas legales correspondientes por los días de duración del mismo.

La Alcaldesa ratifica lo dicho e insiste en que a dicho viaje acudió D. Carlos en su condición de Concejal de Deportes y estar el motivo del mismo relacionado con dicha actividad.

- Se interesa por la organización y desarrollo de distintos talleres programados sobre mujer y mundo rural.

D. Andrés Graña informa sobre el particular, celebrándose ya cuatro talleres sobre la materia y encontrándose prevista la celebración de alguno más.

D. Ángel Santos Santos. Formula las siguientes:

- Por parte de distintas Administraciones públicas se viene tratando sobre los planes de eficiencia energética. Por parte del Ayuntamiento de Villar del Olmo se está haciendo algo en este sentido?

D. Carlos Martínez responde que sí se vienen realizando distintas actuaciones en tal sentido.

- Instalaciones municipales. Estima que debe realizarse la oferta de las instalaciones a la totalidad de los habitantes. Considera que los habitantes de Eurovillas están discriminados en este sentido.

D. Álvaro Muñoz no comparte dicha opinión; un ejemplo de ello lo constituyen las instalaciones del Padel de Eurovillas, para cuyo disfrute los ciudadanos del casco de Villar han de desplazarse a la urbanización. La información que se da lo es con carácter general para la totalidad de los vecinos y así se ve en la gente que integra la Escuela de Padel, donde hay vecinos de ambos núcleos. Gracias a dicha información la Escuela vuelve a existir y contar con un ranking para poder competir.





PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

Dña. Juana Angulo. Pregunta si se han instalado los aparatos en la Zona 7.

La Alcaldesa informa que en breve se procederá a hacerlo y que igualmente se ha previsto incluir en el PIR nuevas inversiones para ampliar las instalaciones de dicha Zona deportiva.

A las veinte horas y treinta y cinco minutos la Presidencia, no habiendo más asuntos que tratar, levanta la sesión.

De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa – Presidenta,

Fdo.: Lucila Toledo Moreno.



El Secretario,

Fdo.: Javier Durán Bóo.

